

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT

ANUNCIO

Por resolución del Diputado de Cultura y Educación del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert nº 129, de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y composición de la Comisión Técnica de Valoración, para la provisión mediante concurso general de méritos de tres puestos de Jefe de Negociado en el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, con arreglo a lo siguiente:

ADMITIDOS:

<u>Núm. Orden Alfabético</u>	<u>Apellidos y nombre</u>
1.	BERNABÉU LLEDÓ, LORETO
2.	FERNÁNDEZ SALVADOR, INMACULADA
3.	MARTÍNEZ GARCÍA DE OTAZO, MARÍA CONSUELO.

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- La composición de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo señalado en la Base Quinta de las que rigen la Convocatoria, será la siguiente:

PRESIDENTE: Titular, D^a MATILDE PRIETO CREMADES, Interventora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert. Suplente, D^a M^a TERESA GARCÍA VILA, funcionaria de carrera, subgrupo A1.

SECRETARIO: Titular, D^a. AMPARO KONINCKX FRASQUET, Secretaria del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Suplente, D. JOSÉ VICENTE CATALÁ MARTÍ, Oficial Mayor de la Excma. Diputación provincial de Alicante.

VOCALES:

- Titular, D^a ABIGAIL TOMÁS PARODI, personal laboral fijo, subgrupo A2. Suplente, D^a M^a TERESA GARCÍA VILA, funcionaria de carrera, subgrupo A1.

- Titular, D^a. M^a ROSARIO ALBEROLA CASANOVA, funcionaria de carrera, subgrupo C1. Suplente, D^a M^a TERESA GARCÍA VILA, funcionaria de carrera, subgrupo A1.

- Titular, D. M^a CRUZ GARCÍA ROSELLÓ, funcionaria de carrera, subgrupo C1. Suplente, D^a M^a TERESA GARCÍA VILA, funcionaria de carrera subgrupo A1.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert y en su página web.

Contra la referida resolución se podrá presentar escrito de subsanación y/o reclamación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. En el caso de no presentarse escritos de subsanación y/o reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará automáticamente elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados. Alicante, a cinco de julio de dos mil diecisiete. *Rubricado*.

EL DIPUTADO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

LA SECRETARIA

Fdo.: César A. Asencio Adsuar

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet